Barranquilla D.E.I.P., Barranquilla 13 de Agosto de 2025.

Doctor
ARISTARCO ROMERO MERIÑO
Alcalde del Municipio de Ponedera
Ciudad

Ref. Aceptación de la propuesta.

Apreciado doctor:

La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MUNICIPIO DE PONEDERA DEL ATLÁNTICO** identificada con 800.116.278-9 por valor de **CIENTO NOVENTA Y CINCO CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($195.000.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que por La **MUNICIPIO DE PONEDERA DEL ATLÁNTICO** identificada con 800.116.278-9**,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

JOSÉ LUQUE GEROSA
SECRETARIO DEL INTERIOR
CON FUNCIONES DE SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado